

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0046-OF

Quito, D.M., 06 de febrero de 2020

Asunto: Directrices para el proceso de formulación, validación y sistematización de Planes de Acción.

Señor Sociólogo
Boris Mauricio Davalos Villacres
Secretario ad Hoc del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Magíster
José Andrés López Jaramillo
Secretario del Gabinete Sectorial Económico y Productivo
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Lenin Rene Cadena Minotta
Asesor
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Abogada
María Fabiola González Vázquez
Asesora-Secretaria Ad hoc del Gabinete Sectorial de Seguridad
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Ingeniero
Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señora Magíster
Diana Julieta Arias Urvina
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Magíster
Pablo Armando Enriquez Murillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señorita Magíster
María Gabriela Vinocunga Batallas
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magíster
César Augusto Calderón Villota
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0046-OF

Quito, D.M., 06 de febrero de 2020

Señor Magíster
Tonny Mauricio Lopez Villalba
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Paúl Alberto Guillén Robles
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora Magíster
Nataly Pamela Guerron Parraga
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Delgado Rivadeneira
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA DEL DEPORTE

Señor Economista
Manuel Enrique Loachamin Alvaro
Director de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Señorita Máster
Andrea Veronica Molestina Martinez
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica (E)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: “...el ente rector de la planificación elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales (...)”.

La Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), emitida mediante Resolución No. STPE-013-2019 de 31 de octubre de 2019, publicado en el Registro Oficial 91 de 29 de noviembre de 2019. establece en el artículo 131 que los planes de acción son las iniciativas priorizadas por las instituciones públicas responsables de las metas del

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0046-OF**Quito, D.M., 06 de febrero de 2020**

Plan Nacional de Desarrollo, en los que se comprometen a implementar acciones a fin de corregir el avance menor al esperado en el cumplimiento de las mismas. En este sentido el artículo 132 dispone que el Ente Rector de la Planificación Nacional, brindará el acompañamiento respectivo a las entidades responsables de las metas que se encuentran en tal situación.

Con base en lo expuesto y en uso de las atribuciones y competencias establecidas a la Subsecretaría de Planificación Nacional y en coordinación con la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Técnica de Planificación, da inicio al proceso de formulación, validación y sistematización de los planes de acción.

En razón de de lo manifestado, convoco a usted y a un delgado técnico de su Institución, a la reunión que se llevará a cabo en el Auditorio de esta Cartera de Estado, ubicado en la Av. Patria y 12 de Octubre, conforme el siguiente cronograma:

Gabinete	Día	Hora
Social	10-feb-2020	09H00 a 11H00
Seguridad y Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	10-feb-2020	14H30 a 16H30
Económico Productivo	11-feb-2020	09H00 a 11H00

El documento "*Directrices para el proceso de formulación, validación y sistematización de los planes de acción de las metas del Plan Nacional de Desarrollo con avance menor al esperado*" y los insumos necesarios de formulación, se encuentran disponibles en la página principal (inicio) del portal Gobierno por Resultados GPR.

Agradeceré confirmar su asistencia con la señora Mónica Patricia Soria Lasso, al correo mpsoria@planificacion.gob.ec; o a la extensión 2748.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. María Verónica Patiño Lozano
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Copia:

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"

Señor Magíster
Wilson Santiago Albuja Echeverría
Subsecretario de Seguimiento y Evaluación

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yopez Sanchez
Director de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo



Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0046-OF

Quito, D.M., 06 de febrero de 2020

Señora Licenciada
Monica Cristina Duque Castillo
Directora de Seguimiento a la Planificación Sectorial e Institucional

Señora Magíster
Blanca Ines Fiallos Peña
Especialista en Planificación y Presupuesto

ms/bf